

Boletín Informativo N° 11 Combate al Contrabando

17.10.2005

La Dirección General de la Renta de Aduanas, considera de interés general informar el resultado de la Vista Pública celebrada el día treinta de mayo del presente año, en el Juzgado Sexto de Sentencia de San Salvador, en la cual condenaron penalmente a los señores Mario Astúl Rivera Portillo y María Lorena Díaz Díaz, a cumplir seis años de prisión y civilmente a pagar de forma solidaria a la Hacienda Pública la cantidad de \$7,992.32; además, se ordenó la destrucción de los bienes decomisados, (736 paquetes de cigarrillos), todo por el delito de Contrabando de Mercaderías; ello constituye un gran paso en el combate de este tipo de delitos y uno de los primeros resultados positivos producto de las reformas a las leyes aduaneras y penales que aumentaron la pena de prisión para estos delitos, dejando en la actualidad como pena mínima seis años de prisión y ocho como máxima, a la vez que derogaron la posibilidad de exonerar de responsabilidad al imputado si cancelaba los derechos e impuestos y multas aplicables, en la primera etapa del proceso y también sometieron este tipo de procesos al conocimiento del Tribunal de Sentencia en pleno, (Tribunal Técnico) extrayéndolo del conocimiento del Jurado, todo esto aunado al esfuerzo y coordinación entre ésta Dirección General, la Fiscalía General de la República y la División de Finanzas de la Policía Nacional Civil, lograron el exitoso resultado que sienta un precedente que necesariamente deberá hacer pensar a las estructuras delincuenciales y personas en particular que se dedican a realizar el ilícito del contrabando, que a partir de ahora se exponen a estar hasta ocho años en prisión si son encontrados culpables, con lo que esperamos disminuya gradualmente estos casos.

Lo anterior compromete aún más a esta Institución a continuar combatiendo el Contrabando de Mercaderías, que ha causado cuantiosos daños económicos a la economía nacional.

San Bartolo, Ilopango, 10 de junio de 2005.

DIOS UNION LIBERTAD

HÁGASE SABER.-----F)Lic.TAVILLATORO, legible, Director General de la Renta de Aduanas.